

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION GERENCIAL Nº 0192-2017-GGM-MPC

Cañete, 31 de Julio de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe Nº 1871-2017-SLCPYM-MPC, de fecha 31 de Julio de 2017, expedido por el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial y Maestranza mediante el cual solicita la designación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Licitación Publica N° 02-2017-MPC/CS, contratación de bienes, "Adquisición de Barredoras Mecánicas para el Proyecto, Ampliación del Servicio de Barrido, Recolección y Transporte de Residuos Sólidos en el Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete. Lima", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2016-AL-MPC, en el literal d), en su artículo segundo delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección, aprobar su remoción y designar a los extuevos integrantes según el artículo 23º del RLCE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.4) del artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, señala que, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el numeral 23.4) y siguientes del cuerpo legal indicado en el considerando precedente, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cafiete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Comité de Selección del procedimiento de selección de Licitación Pública Nº 02-2017-MPC/CS, contratación de bienes, "Adquisición de Barredoras Mecánicas para el Proyecto, Ampliación del Servicio de Barrido, Recolección y Transporte de Residuos Sólidos en el Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete. Lima", de acuerdo al siguiente detalle:

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

///... Pág. N° 02 R.G. N° 0192-2017-GGM-MPC

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTES
Presidente: Manuel Augusto Márquez Sánchez	Presidente: Leoncio Brandon Carrasco Porras
Cargo: Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Cargo: Sub Gerente de Gestión Ambiental
Primer Miembro: Julio Cesar Sánchez Arriaga	Primer Miembro : Pablo Rubén Cubillas Ormefio
Cargo: Jefe de la Oficina de Maestranza	Cargo: Maestranza
Segundo Miembro: Edgar Luis Sánchez Lévano	Segundo Miembro: Moisės Verán Araujo
Cargo: Subgerente de Logistica, Control Patrimonial y Maestranza	Cargo: Operador Logístico



ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

www.municanete.gob.pe